REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía WAC/EGC/mqg

Aprueba Convenio de Transferencia.

SANTA CRUZ, 01 de Abril de 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones, el Decreto Exento Nº 664 de fecha 27 de Diciembre de 2013 en que aprueba Convenio con la Municipalidad de Santa Cruz.

CONSIDERANDO

El rol del Ministerio de Educación que apunta al apoyo de la mejora continua de la Educación Municipalizada en el ámbito de la gestión y calidad

DECRETO EXENTO Nº 0798

1.- Apruébase el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Santa Cruz en el marco del fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad celebrado el 22 de Noviembre de 2013 entre dicho Ministerio y este Municipio, representados por su Subsecretario de Educación, don Fernando Rojas Ochagavía domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1371, sexto piso Santiago y el Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, don Gustavo William Arévalo Cornejo, domiciliados en Avda. Diego Portales Nº 625 de la ciudad de Santa Cruz, respectivamente.

Web del Municipio.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página

Web del Municipio.

SECRETARIO

FERMIN MIGUEL GULTÉRREZ RIVAS

GUSTAVO WILLIAM AREVADO CORNEJO

Secretario Municipal

c.c.:

- Transparencia
- Daem
- Archivo (2)